

VISTO:

La necesidad de adquirir Materiales de Albañilería para la ejecución de la Obra Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007, Etapa correspondiente al corriente Año 2006 -16 Viviendas- y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2006 N° 1.345/05 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7°),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1374 /06

Art. 1°.- **LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra** de Materiales de Albañilería para la Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007 Etapa correspondiente al corriente Año 2006 **-16 Viviendas-**. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I "Solicitud de Cotización" que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) FOGLIZZO ELVIO E HIJO, Belgrano 322, Gral. Deheza. TE. 4950212.
- b) GARAY LUIS ALBERTO, Bv. Pueyrredón y Liniers, Gral. Deheza. TE. 4950135.
- c) CERÁMICA CENTRO de RUDY RANCO, Bv. 9 de Julio y Buenos Aires, General Deheza. TE. 4951694, 4053111.

Art. 3°.- Las firmas deberán consignar todos los items solicitados en el Anexo I "Solicitud de Cotización": precios con IVA incluido, indicar plazos de entrega, forma de pago, marcas cotizadas y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.

La cantidad de materiales cotizados deberán ser entregados por el proveedor que resulte adjudicado en el término de SEIS MESES. La necesidad de los mismos serán solicitados al proveedor por la secretaría de Obras Públicas

atendiendo el avance de obra. Los materiales deberán ser descargados en el lugar que designe la secretaría de Obras Públicas.

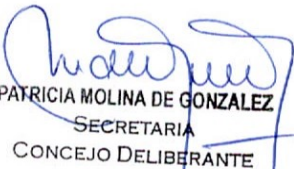
Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- **La cotización DEBERA PRESENTARSE en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza y corresponde a los Materiales de Albañilería necesarios para 16 viviendas.**
- **Los precios de la cotización serán con IVA incluido.**
- **Las cantidades se ajustarán a las necesidades de la obra.**
- **Los materiales se deberán cotizar puestos en obra en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**
- **Los retiros de materiales serán parciales según el avance de la obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**

Art. 5º.- **FIJASE como FECHA de APERTURA de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día MARTES 14 de MARZO de 2006 a las 11:30 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.**

Art. 6º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante: Daniela Ulagnero y Rubén Marabini.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 9 días del mes de Marzo del año dos mil seis.-

LICITACIÓN PRIVADA ORDENANZA N° /2006

ANEXO I "SOLICITUD DE COTIZACION"

MATERIALES: ALBAÑILERIA

OBRA: VIVIENDAS CIRCULO CERRADO 2004 2007- ETAPA AÑO 2006 16 Viviendas-

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total por Vivienda	TOTAL 16 Viviendas
1	Arena Fina	m3	2.50			
2	Cemento fillerizado CP40	bolsas	135.00			
3	Cal viva (Andina)	bolsas	80.00			
4	Hierro constr. Diam. 8mm	barras	65.00			
5	Hierro constr. Diam. 4,2mm	barras	75.00			
6	Hidrófugo	Kg	50.00			
7	Pintura asfáltica	Kg	50.00			
8	Membrana asfáltica 4mm (rollos x 10m)	rollos	8.00			
9	Bloques de H° (Block X) 19x19x39	c/u	60.00			
10	Bloques de H° "U" (Block X) 19x19	c/u	250.00			
11	Tejas francesas esmaltadas	m2	2.50			
12	Gargolas	c/u	1.00			
13	Tapa de h° prefabricada diám. 1,00m	c/u	1.00			
TOTAL MATERIALES ALBAÑILERÍA CON IVA INCLUIDO					\$	\$

Condiciones de venta:

* FECHA DE ENTREGA MATERIALES:

SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE

* INDICAR FORMA DE DESCARGA

SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE

*FORMA DE PAGO:

*MARCA MATERIALES COTIZADOS:

*ACLARACIONES VARIAS:

Proveedor:

Dirección:

CUIT:

Condición IVA:

Firma:

Nota: La MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA se reserva el derecho a seleccionar la calidad de los materiales a su solo criterio aun cuando estos correspondieren a un costo mayor.